



Desarrollando **Talento**

INSTITUTO DE APOYO
AL DESARROLLO
TECNOLÓGICO

COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO



**COMITÉ
DE ÉTICA
INADET**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

ENERO – DICIEMBRE 2024



Educación
Secretaría de Educación Pública



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE APOYO
AL DESARROLLO
TECNOLÓGICO



ORGANIZACIÓN
CERTIFICADA
ISO 9001:2015



CENALTEC

Resumen Ejecutivo

Convencidos que la transparencia y la rendición de cuentas son el elemento indispensable para el combate a la corrupción, el Comité de Ética del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, trabaja permanentemente para la prevención de conductas antiéticas en la Institución, efectuando diversas acciones de sensibilización dirigidas a todas las personas que integran nuestra comunidad institucional, convencidos de que al desarrollar cada persona su responsabilidad y/o función con un comportamiento ético, se logra una mejora en la gestión y calidad de nuestros servicios, lográndose así el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.

Afirmando que todas las personas que integran el equipo de trabajo están convencidas de que nuestra actuación correcta, impacta de manera directa en el beneficio de la sociedad.

Mostrándose en el siguiente informe las innumerables acciones que el Comité de Ética realizó durante los pasados 12 meses, actuando en todo momento las personas que integraron e integran este órgano colegiado con el firme convencimiento y un gran compromiso con la responsabilidad que nos ocupa de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir los principios, valores y reglas de integridad previstas en el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el Código de Conducta del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico.

Directorio



Presidente
Ezzio Aaron Baray Ortega
ezzio.baray@cenaltec.edu.mx



Secretario Ejecutivo
Edgar Magallanes
edgar.magallanes@cenaltec.edu.mx



Vocal Permanente
Yazira Aude
yazira.aude@cenaltec.edu.mx



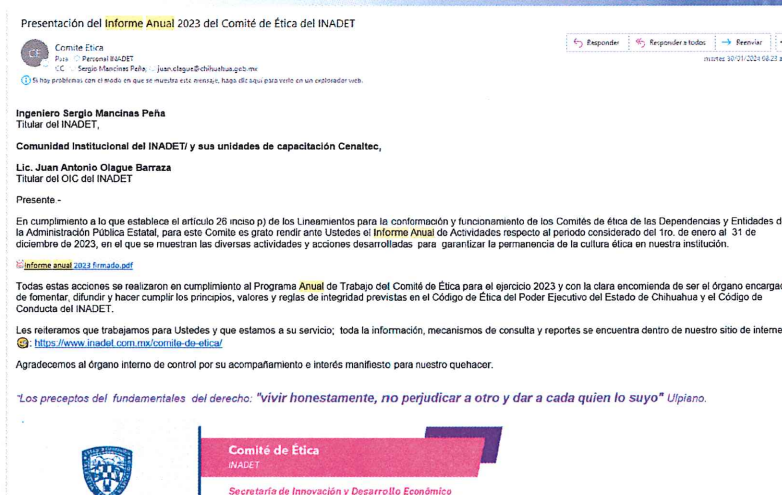
Vocal
Pedro Reyes
pedro.reyes@cenaltec.edu.mx



Vocal
Eduardo Solís Yáñez
eduardo.solis@cenaltec.edu.mx

Primer Apartado del Informe

El día 24 de enero de 2024, mediante el oficio número IN-034/2024 se envió para su validación el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo 2023.



Al día 03 de abril de 2024, gracias al Centro de Capacitación y Desarrollo de la Secretaría de Hacienda dos de los integrantes del Comité asistieron al curso denominado "Inducción de actividades al Comité de Ética".





Primera Reunión Ordinaria 2024

El 12 de marzo del 2024 se celebró la primera reunión ordinaria, en la cual se presentó oficialmente el Informe Anual de Trabajo 2023 y se definieron las metas y los objetivos para el Programa Anual de Trabajo 2024, entre los asuntos generales se acordó:

1. Solicitar formalmente a la titular de la Dirección de Vinculación para concluir en la página Web institucional la sección del Comité de Ética
2. Que uno de los vocales del Comité, se encargue de generar un Forms y un código QR, con la finalidad de difundirlos y colocarlos en las Unidades de Capacitación del Instituto.
3. Solicitar mediante oficio al titular del Órgano Interno de Control su apoyo la impartición de una plática en el plantel de Ciudad Juárez.

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

4. Definición de los objetivos y metas PAFET 2024

Objetivo	Meta	Indicador	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Fortalecer la estructura organizacional...
2. Promover la cultura de integridad...
3. Mejorar la gestión de recursos humanos...
4. Promover la cultura de integridad...
5. Promover la cultura de integridad...

5. Agenda General

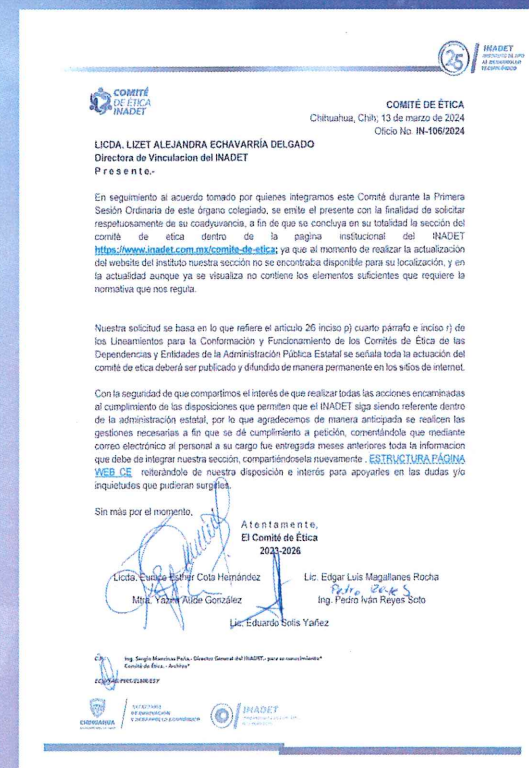
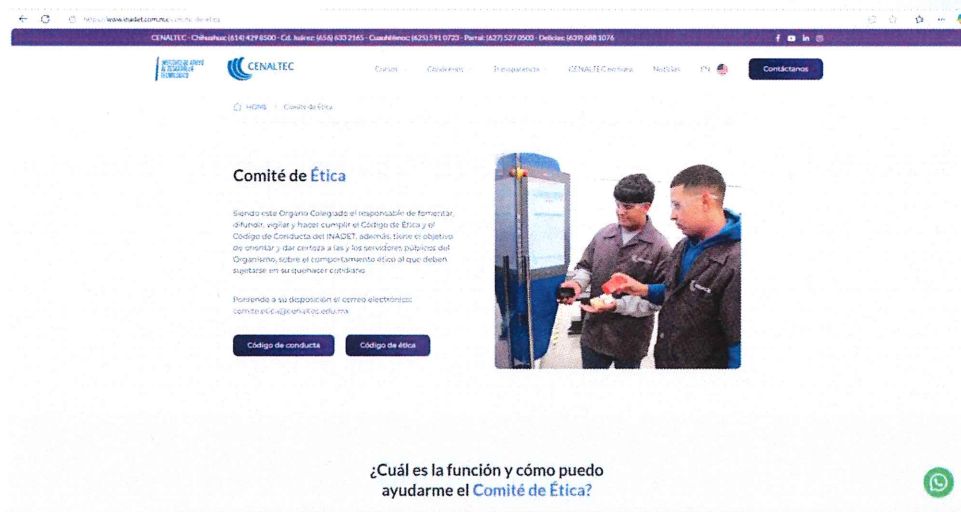
6. Elección de uno de los vocales del Comité de Ética

7. Ampliación del informe del Comité de Ética

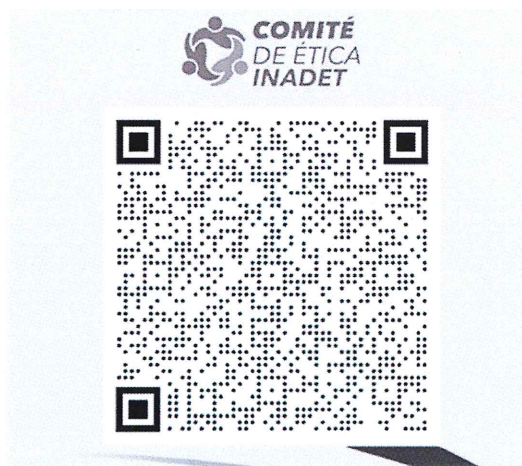
8. Elección de uno de los vocales del Comité de Ética



- La solicitud a la titular de la Dirección de Vinculación del Instituto para concluir la sección relativa al Comité de Ética dentro de la página Web institucional.
- Al respecto se comparte una impresión del oficio remitido y de la sección del Comité en la página Web institucional



- En cuanto a la generación de un Google Forms y un código QR, para su difusión y colocación en las Unidades de Capacitación, se comparte el formato proyectado y el código QR implementado para tal fin, mismo que ya se encuentra disponible y a la vista en los inmuebles que ocupan las diferentes áreas que conforman el Instituto.



Formulario de Registro

COMITÉ DE ÉTICA INADET

Identificación de la Unidad de Capacitación:

Nombre de la Unidad de Capacitación: _____

Código de Conducta: _____

Regimen de Registros: _____

Identificación del Participante:

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a

Profesión: _____

Identificación del Participante (Continúa en la hoja siguiente):

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a

Profesión: _____

Identificación del Participante (Continúa en la hoja siguiente):

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a

Profesión: _____

Formulario de Registro

COMITÉ DE ÉTICA INADET

Identificación de la Unidad de Capacitación:

Nombre de la Unidad de Capacitación: _____

Código de Conducta: _____

Regimen de Registros: _____

Identificación del Participante:

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a

Profesión: _____

Identificación del Participante (Continúa en la hoja siguiente):

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a

Profesión: _____

Identificación del Participante (Continúa en la hoja siguiente):

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a

Profesión: _____

Identificación del Participante (Continúa en la hoja siguiente):

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____


Sexo: Masculino Femenino

Estado Civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a

Profesión: _____

Al 25 de marzo de 2024 se elaboró el oficio de solicitud al Titular del Órgano Interno de Control para la impartición de una capacitación en materia de la Ley de Responsabilidades Administrativas al personal de la Unidad de Capacitación ubicada en Ciudad Juárez, la cual tuvo lugar el día 25 de abril del 2024.

El curso se dominó "Generalidades de la Ley de Responsabilidades Administrativas", lo atendieron un total de 28 personas, 16 del género masculino y 12 del género femenino



COMITÉ DE ÉTICA INADET
Oficio No. INICE / 117/2024
Chihuahua, Chih., a 25 de marzo de 2024.

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
Titular del Órgano Interno de Control del INADET
Presente.


Como parte de las acciones a desarrollar por parte de los Comités de Ética, señaladas en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024.


Solicitamos amablemente de su consideración a fin de brindarnos fecho para impartir la capacitación en Responsabilidades Administrativas de las Semadinas Públicas de acuerdo a lo que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas, al personal del CENALTEC Juárez.

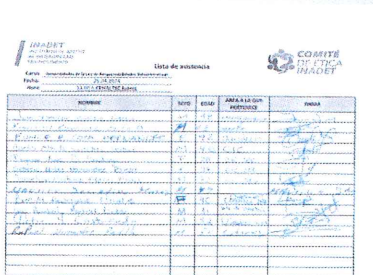
Agradecemos de su acompañamiento y apoyo en todo lo relacionado al quehacer de este Comité.

Sin más por el momento,

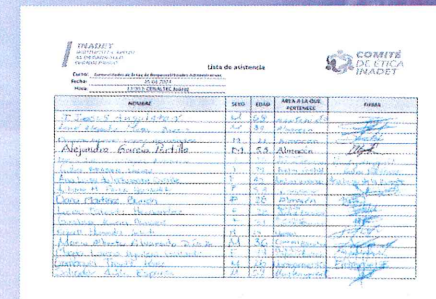
Quedo a sus órdenes,


LICDA. EUNICE ESTHER COTA HERNÁNDEZ
Presidenta del Comité 2023-2024





NOMBRE	SEXO	EDAD	AREA A LA QUE PERTENECE	FECHA
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

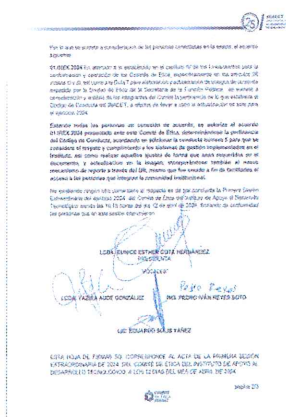
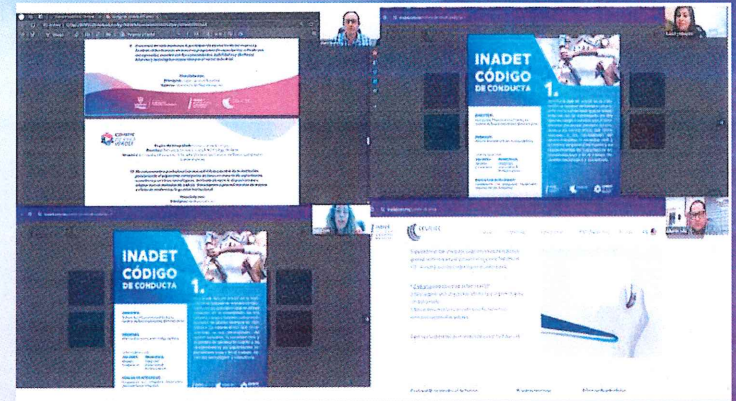


NOMBRE	SEXO	EDAD	AREA A LA QUE PERTENECE	FECHA
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

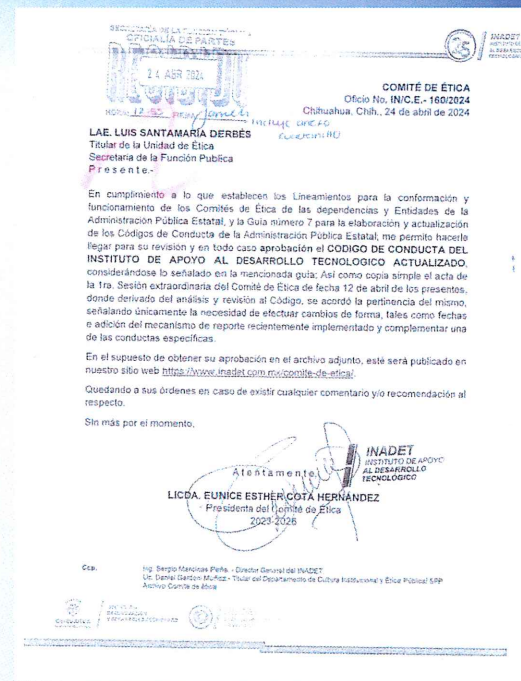
Primera Reunión Extraordinaria 2024



El día 12 de abril del 2024 se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria, a través de la cual se determinó la actualización del Código de Conducta del Instituto, así como realizar ajustes de forma en el documento, su actualización en cuanto a la imagen; y la incorporación de un código QR con la finalidad de facilitar su acceso por parte de la comunidad institucional.



Derivado de esta modificación al Código de Conducta del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, se remite con fecha de 24 de abril de 2024 al Lae. Luis Santamaría Derbés para su revisión y en su caso aprobación mediante oficio IN/C.E.-160/2024



Primera Reunión Extraordinaria 2024

Que tuvo lugar el día 05 de julio de 2024, mediante el uso de la plataforma zoom, y en la cual se dio el pertinente seguimiento a los acuerdos vistos en asuntos generales de la Primera Sesión Ordinaria, demostrando los avances que hubieron en cada uno de ellos, se plasmó también la participación que tuvo el Comité en cuanto a lo referente a la veda electoral que se implementó con motivo de las elecciones llevadas a cabo durante el año pasado.

En cuanto al seguimiento al Programa Anual de Trabajo se revisaron los avances que se presentaban hasta ese momento, el cual ya se encuentra validado y publicado en la página web oficial del Instituto.

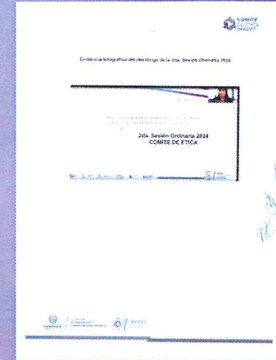
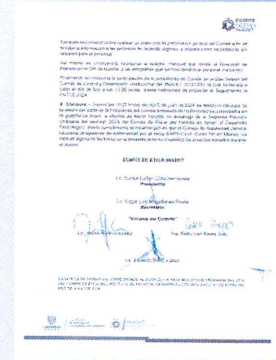
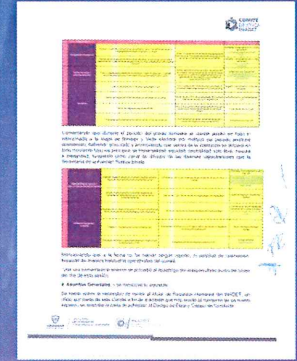
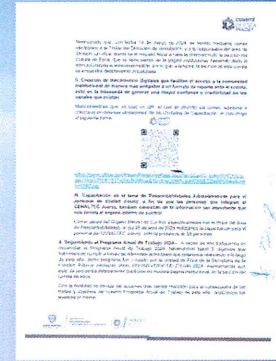
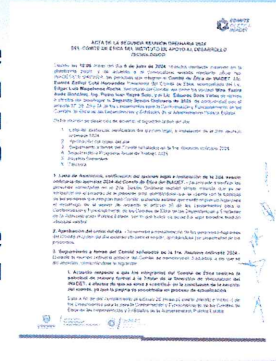
En cuanto a los asuntos general tenemos:

La necesidad de remitir un oficio al Departamento de Recursos Humanos a fin de solicitar su auxilio para la firma de las cartas compromiso de los Código de Ética y de Conducta.

La Elaboración de un video con la información general del Comité a fin de brindar la información a los nuevos ingresos, así como de utilizarle como recordatorio y/o refuerzo para el resto del personal.

La incorporación del código QR de reporte y las infografías, al boletín mensual que emite la Dirección de Planeación.

Se mencionó la participación de la Presidenta del Comité en la Segunda Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto.



El día 08 de julio de 2024 se remitió al titular del área de Recursos Humanos del Instituto el oficio número IN/C.E.-249/2024 mediante el cual se solicita de su apoyo a fin de proporcionar un listado del personal de nuevo ingreso desde enero de 2024 así como la implementación de la firma de las cartas compromiso de los códigos de ética y de conducta.

OFICIO NO. IN/C.E. 249/2024
COMITÉ DE ÉTICA
Chihuahua, Chih., a los 08 días del mes de julio de 2024
Asunto: Solicitar el apoyo

LIC. JESÚS EDUARDO RAMÍREZ VÉNZOR
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INADET
Presente.

Dentro de las funciones de cada quien otorgada se encuentra la relación y la difusión y promoción del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como del Código de Conducta del INADET, debiendo todos los personal involucrados practicar de las disposiciones y estándares asociados a cada uno de los documentos de acuerdo con lo señalado en cada uno de ellos, que con la guía del cumplimiento en el cual se debe buscar la solución que siempre integran el lugar de trabajo.

Conforme a lo que se indica en el Programa Anual de Trabajo 2024 de este comité, el que todos los personal de nuestra institución deben la leer, analizar y el cumplimiento de un programa de capacitación de nuevos funcionarios en nuestro organismo, solicitamos de su apoyo a fin de que nos facilite un listado del personal de nuevo ingreso que ha ingresado al mes de julio de 2024 a fin de tener a fin de recibir su firma en la carta compromiso, así como a que se encuentre que una vez que una persona de nuevo ingreso suscribe su contrato de trabajo en el momento de haber firmado la carta compromiso en el cumplimiento de lo que se establece sobre el Código de Ética y el Código de Conducta. Esto en razón a lo señalado sobre nuestro sitio. Desde entonces de este comité, disponibilidad de nuestro equipo, áreas, acciones, acciones y procedimientos que la cooperación de nuestros órganos.

Para lo cual nos permitimos al ser copia de la carta que se le ha solicitado el consentimiento que empujamos con la firma, a guisa de información para los efectos de su conocimiento, y se encabeza la firma en día de las personas que ingresaron, agradecemos que nos la haga llegar en original para los expedientes de este Comité.

Agradecemos de manera anticipada el apoyo recibido.

Del más del momento,

Atte. *[Firma]*

LICDA. EUGENIE ESTHER OPIA HERNÁNDEZ
Presidenta del Comité de Ética 2023-2028

C.P. LIC. ALBA LUCAS GUERRERO HERNÁNDEZ - Presidente Comité de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
Coordinadora del Área de Recursos Humanos del INADET
Especialista en Gestión de E.O.A.

ENCUENTRO HUMANIZADO

INADET

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE CONDUCTA DEL INADET

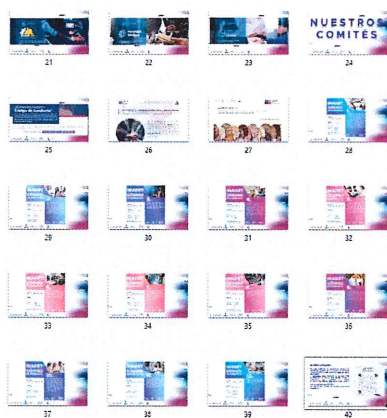
En pleno uso de mis facultades y con conocimiento de lo que establece el Código de Conducta del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico asumo mi compromiso formal ante esta Institución, suscribiendo la presente carta compromiso.

Manifiesto que he recibido y conozco el contenido del Código de Conducta del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, por lo que asumo mi compromiso respecto a cumplir todo lo que en el se establece, manteniendo un comportamiento en estricto apego a sus disposiciones, además de cooperar de manera total y transparente en los trabajos que efectúe el Comité de Ética y/o el Órgano Interno de Control, por posibles vulneraciones a dicho Código. Evitando así cualquier posible conducta antieética, así como no tomar represalias contra nadie.

Por lo anterior, suscribo de conformidad,

NOMBRE:
FIRMA:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:
CARGO:
FECHA:

Se gestionó la incorporación al boletín mensual, que emite la Dirección de Planeación, del código QR de para generar los reportes ante el Comité de Ética; así como también la inclusión de las infografías mediante las cuales se proporciona información importante a la comunidad institucional. Es por ello que desde la edición correspondiente al mes de julio de 2024 se puede encontrar la información referida.



Para el día 08 de octubre, atendiendo a los Lineamientos para la Conformación de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de acuerdo al orden de prelación se convocó a la persona que continuaba en la lista, siendo convocado el C. Ezzio Aarón Baray Ortega, quien aceptó la invitación en días posteriores

ACUSE

INADET
COMITÉ DE ÉTICA
Chihuahua, Chih., 08 de octubre de 2024

Chihuahua, Chihuahua a 10 de octubre de 2024

C. EZZIO AARON BARAY ORTEGA

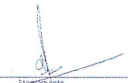
Presente. -

Por medio de la presente, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del INADET, y de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos para la Conformación de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito invitarle a formar parte de este Comité, esto en razón a que la persona que ocupaba este espacio en el comité dejó de incluir para nuestro Instituto, y al ser usted el candidato inmediato en la lista de prelación, sealada en el Acta de Conformación e Instalación de este órgano colegiado de fecha 7 de junio de 2023.


Mencionándole que los miembros temporales del Comité tienen una duración de 3 años, su participación es de carácter honoraria y con el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones inherentes a este Comité, incluyendo la aplicación y firma del acuerdo de confidencialidad, por lo que no deberá hacer mal uso de la información a la que tenga acceso.

Recomendando que el que Usted este en la lista de prelación fue resultado de un proceso democrático donde sus compañeros y compañeras lo reconocieron por su honestidad, valiosidad de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso. Agradeciéndoles nuevamente por escrito su aceptación y/o su no aceptación a la presente invitación de manera inmediata en el momento de aceptar lo estará invitando a una sesión de cabildo, para la cual le haremos llegar vía correo electrónico los datos de conexión en el caso de que su respuesta sea en sentido de aceptación.

Sin más por el momento.


 LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
 Secretario Ejecutivo.

C.C.P. Lic. César Concepción López García, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica
 Área: Área Asesoría Jurídica, Dirección de Planeación
 ELMR/ICCOG/AB/2024


 LIC. EZZIO AARON BARAY ORTEGA

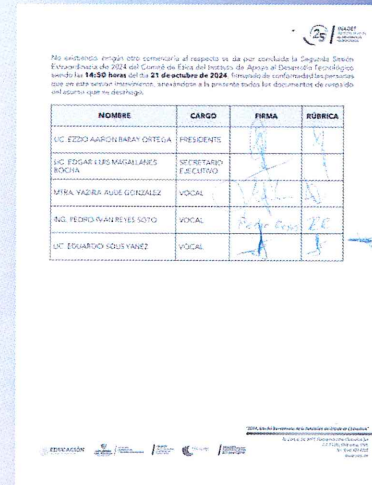
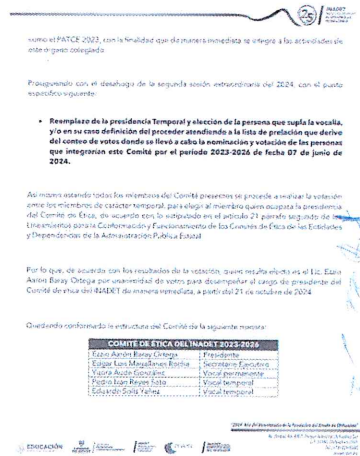
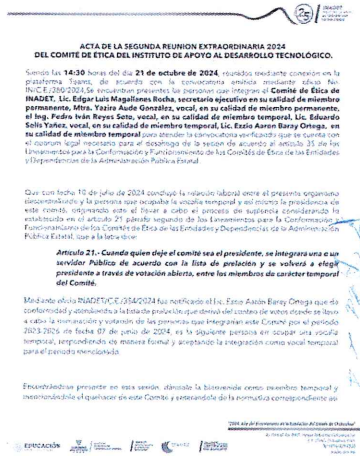

 LIC. EZZIO AARON BARAY ORTEGA

2024 Año del Bicentenario de la Independencia del Estado de Chihuahua
 www.inadeti.com.mx

Segunda Reunión Extraordinaria 2024

El 21 de octubre del año 2024 tiene lugar la segunda reunión extraordinaria del Comité de Ética, en donde se dio el recibimiento al nuevo integrante, informándole de las tareas y funciones que cumple el Comité.

Se procede a realizar la respectiva votación para elegir a quien fungirá como presidente del Comité por el resto del periodo, resultando elegido el Lic. Ezzio Aarón Baray Ortega por unanimidad de votos.

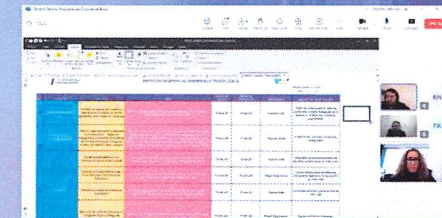


Tercera Reunión Extraordinaria 2024

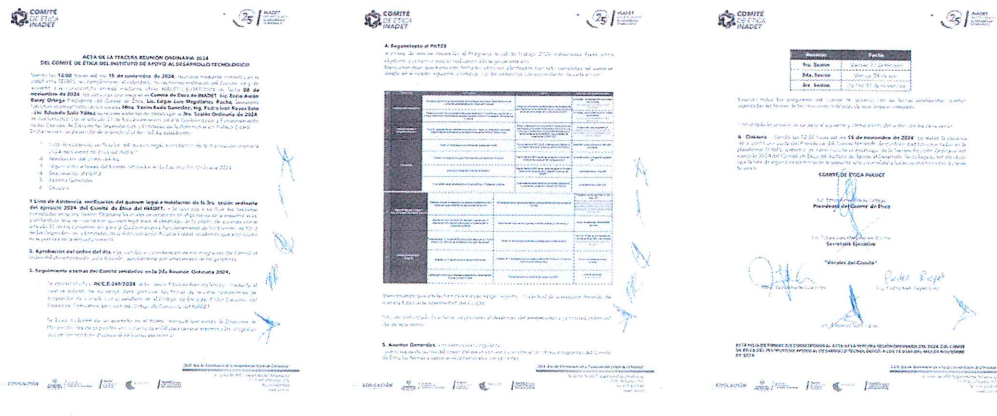
Continuando con el calendario previamente pactado, para el 15 de noviembre de 2024 se desahoga la tercera reunión ordinaria, en la que principalmente se verificó el avance dado hasta esa fecha en relación al Programa Anual de Trabajo; haciendo la mención que a la fecha no ha habido reportes ni solicitudes de orientación.

Así como también, fue dado el respectivo seguimiento a los temas vistos en la sesión previa.

En cuanto a los asuntos generales se pactaron las fechas de las sesiones ordinarias para el año entrante.



Asunto	Fecha
Revisión del avance del Programa Anual de Trabajo 2024	15 de noviembre de 2024
Seguimiento a los temas vistos en la sesión anterior	15 de noviembre de 2024
Asuntos generales	15 de noviembre de 2024

COMITÉ DE ÉTICA INADET

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

4. Seguimiento al PAWT

Se revisó el avance del Programa Anual de Trabajo 2024, el cual se encuentra en proceso de ejecución. Se mencionó que no se han presentado reportes ni solicitudes de orientación.

5. Asuntos Generales

Se acordó el calendario de las sesiones ordinarias para el año entrante.

COMITÉ DE ÉTICA INADET

SECRETARÍA EJECUTIVA

PR



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

IMCP

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

C.P. José Fernando Gardea Valenzuela

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

**“Responsabilidad Ética Y Profesional
en la Contabilidad”**

PARA EFECTO DE LA NORMA DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO,
DURANTE UN TOTAL DE 5 HORAS.

C.R.C. CLAUDIA VERÓNICA ESCOBAR SÁNCHEZ
PRESIDENTE

C.R.C. RENE ARTURO RUIZ FIERRO
VICEPRESIDENTE DE ACTUALIZACIÓN
Y DESARROLLO PROFESIONAL

Chihuahua, Chih. 20 de Diciembre del 2024

5 Puntos DPC

El titular del departamento de Contabilidad del Instituto, a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, tomo un curso denominado responsabilidad ética y profesional en la contabilidad, se adjunta copia del reconocimiento.



Educación
Secretaría de Educación Pública



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE APOYO
AL DESARROLLO
TECNOLÓGICO



ORGANISMO
CERTIFICADO
ISO 9001:2015



CENALTEC

Segundo Apartado del Informe



Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
1. Sesión de Instalación	Analizar en sesión el Comité de Ética los estatutos de funcionamiento de la Secretaría del Gobierno de Chihuahua.	14 mar 24	20 jun 24	Evaristo Ochoa	Oficina de planeación, sede de trabajo del Comité, integrantes de la secretaría y Colegio de Contadores Públicos.
2. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar las actividades de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	21 ago 24	Edwardo Soria	Integrantes: Seta de electrónica, Fotografías.
3. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	18 jun 24	Evaristo Ochoa	Integrantes: Correo electrónico de difusión, publicación en sitio web.
4. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	01 mar 24	Edgar Magallanes	Comité de Ética en sesión, integrantes de la secretaría, publicación en sitio web.
5. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	21 ago 24	Evaristo Ochoa	Comité de Ética en sesión, publicación en sitio web.
6. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	21 ago 24	Edgar Magallanes	Comité de Ética en sesión.
7. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	21 ago 24	Evaristo Ochoa	Comité de Ética en sesión, publicación en sitio web, QR.
8. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	21 ago 24	Edwardo Soria	Comité de Ética en sesión, publicación en sitio web, QR.
9. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	21 ago 24	Edgar Magallanes	Comité de Ética en sesión, publicación en sitio web, QR.
10. Sesión de Instalación del Comité de Ética	Realizar la sesión de instalación del Comité de Ética, en sesión de trabajo, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	14 mar 24	21 ago 24	Evaristo Ochoa	Comité de Ética en sesión, publicación en sitio web, QR.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CÓDIGO DE CONDUCTA	Analizar en sesión del Comité lo referente a la actualización de los apartados del código de conducta.	Mantener actualizados los apartados referentes a la operación del Código de Conducta del INADET	100% CUMPLIMIENTO	15 de marzo de 2024	30 de junio de 2024	Oficio de convocatoria, acta de sesión del Comité, fotografía de la sesión y Código de Conducta actualizado
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Tres (3) capacitaciones a referente a los principios, reglas de integridad y conductas específicas que toda persona que integra el equipo del INADET debe cumplir.	Brindar capacitación al menos al 80% de las 92 personas que integran comunidad institucional a efectos de que conozcan y/o reafirmen el comportamiento ético que debe prevalecer en el INADET y sus unidades de capacitación CENALTEC en temas de ética pública, conflicto de interés, en general en temas de DDHH	100% CUMPLIMIENTO	15 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Invitaciones, lista de asistencia, fotografías
DIFUSIÓN	Cartel y/o infografía con la información general del Comité	Que al menos el 80% de las 92 personas que integran la comunidad institucional conozcan del Comité de Ética	100% CUMPLIMIENTO	15 de febrero de 2024	15 de junio de 2024	Infografía, correo electrónico de difusión, publicación en sitio web
	Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua	Que al menos el 80% de las 92 personas que integran la comunidad institucional conozcan del Código de Ética	100% CUMPLIMIENTO	01 de enero de 2024	01 de marzo de 2024	Correo electrónico de difusión, infografías digitales, publicación en sitio web
	Difundir el Código de Conducta del INADET	Que al menos el 80% de las personas de la comunidad institucional conozcan del código de Conducta del INADET	100% CUMPLIMIENTO	15 de abril de 2024	31 de diciembre de 2024	Correo electrónico, publicación en sitio web
	Firma de las cartas de adhesión al código de ética y código de conducta.	Que el 100% de las 92 personas de la comunidad institucional conozcan del Código de Conducta del INADET	100% CUMPLIMIENTO	01 de abril de 2024	31 de diciembre de 2024	Cartas adhesión firmadas

REPORTES DE CASOS Y SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN	Realizar infografía respecto a los canales establecidos para interponer algún reporte y/o solicitud de asesoría a un dilema ético	Fomentar la cultura de los reportes y/o solicitudes de información ante el Comité	100% CUMPLIMIENTO	15 de febrero de 2024	31 de diciembre de 2024	Infografía, correo electrónico, sitio web, QR
	Atender en todo momento los reportes, dilemas éticos, sugerencias, e inquietudes de todas las personas en la relacionado a conductas	Atención del 100% de los reportes y solicitudes recibidos ante el Comité de Ética	100% CUMPLIMIENTO	01 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	Actas de sesiones, formatos de reportes, registro cuantitativo de reportes y solicitudes de apoyo para dilemas éticos
OPERATIVIDAD DEL COMITÉ	Presentar ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública los informes de actividades que sean requeridos	Rendir un informe Anual de Actividades del Comité de Ética, del año anterior	100% CUMPLIMIENTO	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, oficina de entrega
	Desarrollar un Programa Anticorrupción Institucional	Preparar en coordinación con el Órgano Interno de Control un Programa Anticorrupción Institucional	50% CUMPLIMIENTO (EN DESARROLLO ACTUALMENTE)	15 de abril de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficios, reuniones de trabajo, minutos
	Desahogar conforme al calendario establecido 3 sesiones del Comité durante 2024	3 sesiones ordinarias del Comité durante el ejercicio 2024	100% CUMPLIMIENTO	01 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	Acta de sesiones, cronograma de sesiones

Informe de reportes y solicitudes de atención

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 inciso d) de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética se informa que durante el año de 2024 no se recibió ningún reporte ni solicitud de orientación ante este Comité

Informe de reportes o solicitudes de orientación			
Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta.	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control

Fundamentados en el artículo 26 inciso p) de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, del cual se desprende como una de las funciones de los Comités, la formulación de sugerencias para modificar procesos cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Debido a que no se detectaron conductas contrarias a los Códigos previamente citados, no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran este Instituto.

Se expide el presente informe de actividades del ejercicio 2023; del Comité de Ética del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico por el período 2023-2026, a los 23 días del mes de enero de 2025.



EZZIO AARÓN BARAY ORTEGA
PRESIDENTE



EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
SECRETARIO TÉCNICO



YAZIRA AUDE GONZÁLEZ
VOCAL PERMANENTE



PEDRO IVÁN REYES SOTO
VOCAL TEMPORAL



EDUARDO SOLÍS YAÑEZ
VOCAL TEMPORAL

Evidencias



En el siguiente enlace se podrán encontrar todos los documentos que servirán de prueba de todo lo aquí contenido.

https://cenaltecedumx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/comite_etica_inadet_edu_mx/EvHFvfr2K31DpCbX6lPPR6sBf-ufy0dI0ReNN6nR1zxK-g?e=WXhk2o

**cuenta
conmigo**



Educación
Secretaría de Educación Pública



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**INSTITUTO DE APOYO
AL DESARROLLO
TECNOLÓGICO**



CENALTEC